

Legado Positivo del Marxismo

Javier Gorostiaga, S. J.

El comunismo ha debido aportar a la Humanidad algo realmente positivo que justifique la rapidez y profundidad de su extensión.

En la Edad Contemporánea el sujeto total de la Historia es la Humanidad. En edades anteriores, cada región geográfica "vivía su historia" desconectada del resto del acontecer humano. Hoy, las comunicaciones modernas han hecho factible la universalidad de los aconteceres sociales. Es a la Humanidad entera a la que suceden cosas. La revolución francesa, el capitalismo, como hoy el comunismo, son fenómenos universales que le han sucedido ya a la Humanidad, siendo, en cierto sentido, indiferentes, el lugar o la nación protagonista directa.

Esta etapa de la Historia que ha pasado, la revolución comunista, ha dejado su legado positivo a la posteridad. Positivo, porque la Humanidad ha absorbido en sufrimientos los errores del sistema, dejando palpitando de angustia la raíz de verdad.

A.—Revisión de la legalidad.

El marxismo se planteó la necesidad de revisar todos los conceptos que hasta el presente nos parecían fundamentales para la ordenación de la sociedad. Deja de apoyarse en los derechos fundamentales del hombre, critica la sociedad liberal capitalista del XVIII-XIX fundada sobre ellos.

El marxismo encuentra su fuerza y razón en estas injusticias cometidas contra los sectores más amplios de la población por los poseedores del derecho y la legalidad; pierde el respeto a una legalidad que no sólo no impide, sino que hasta cierto punto favorece una situación social injusta.

La legalidad con el tiempo pierde contenido si no se vuelve a replantearla sobre las necesidades presentes, y se orienta por los principios básicos del orden natural:

Dios ha creado

a.—los bienes para satisfacer las necesidades de todos los hombres.

b.—el orden jurídico debe partir de este principio básico de la Naturaleza y deducir de él las leyes para que se cumpla.

De la necesidad se deriva la obligación de satisfacerla. Las cosas en sí son pasivas, es el hombre el obligado a hacer que se dé la relación cosa-necesidad para sí y para la colectividad. Si el hombre no cumple con esta obligación fundamental se dará la injusticia individual y social. Como las necesidades son materiales y espirituales, la obligación se extiende a estos dos campos.

Ante este ordenamiento exigido por la Naturaleza, por lo tanto por Dios su creador, donde la necesidad es el criterio del derecho, más eficaz que declarar los derechos fundamentales es reafirmar las necesidades fundamentales. Los derechos no son más que la cara jurídica de la necesidad.

Los derechos con el tiempo se abstraen de las necesidades que los crearon, y se convierten en principios abstractos, estáticos y pasivos. Las necesidades por el contrario, son principios activos, dinámicos como la misma Naturaleza, que no exigen respeto puramente teórico como el derecho abstracto, sino satisfacción real. El derecho de propiedad en el capitalismo, por ejemplo, parte del supuesto que la propiedad debe ser respetada, y coloca a los indigentes a merced de los propietarios. Se debe partir de la necesidad que todos los hombres tienen de la propiedad, necesidad que hay que satisfacer como fundamento de la paz social. De la misma forma el liberalismo declara el derecho del hombre a la libertad, suponiendo que el hombre por ser libre ya tiene libertad, y los demás lo único que tienen que hacer es respetarla. Debemos declarar que el hombre necesita libertad, sufre indigencia de libertad, que no exige sólo un respeto teórico sino una acción positiva para satisfacerla. (Típico del siglo XX las tiranías disfrazadas bajo formas de derecho y democracia).

Las necesidades además de postular un estado de derecho exigen un ordenamiento social que satisfaga sus aptitudes. Por lo tanto la finalidad fundamental de la organización social no es el mantenimiento de un orden o de un estado de derecho teórico, sino una organización científica de la sociedad que permita la satis-

facción humana de las necesidades fundamentales de todos.

El Universo entero adquiere así su carácter humano al ser objeto de las necesidades del hombre, al convertirse en la prolongación necesaria de su personalidad.

El marxismo, antes de caer en lo mismo que criticaba, reveló la oposición entre los derechos formulados abstractamente y las necesidades reales, exigiendo una revisión de la legalidad. Hoy, en muchos países, nos vemos obligados a enfrentarnos con la disyuntiva de elegir entre necesidades razonables y esquemas de un derecho desencarnado de la realidad.

B.—Revisión de la propiedad privada.

El marxismo es una sana reacción contra unas estructuras económico-sociales, que para crear riqueza tuvieron al propio tiempo que hacer nacer un proletariado sometido y miserable.¹

El influjo cristiano y marxista han supuesto la liquidación del capitalismo liberal que ignora el destino común de los bienes. Derrota que alcanza al propio marxismo en su realización comunista, cuando aplica en el desarrollo de su producción, un criterio económico capitalista, sustituyendo al propietario individual o privado, por el Poder Central, que aprovecha la plusvalía de todos en un supercapitalismo de Estado.²

El marxismo niega la legitimidad social de la propiedad privada en sentido "individualista". De hecho ha sido el único paso práctico que ha dado la Humanidad para su eliminación como legítima estructura jurídica. Es cierto que en el orden de la legitimidad moral, lo dio hace 2.000 años el cristianismo, pero la coacción moral tiene colectividad de producción en sus fronteras ne poca coactividad social. El marxismo, con métodos injustos e inhumanos, sin justificación moral e histórica, ha obligado a la Humanidad a revisar una legalidad inhumana sobre la propiedad privada.

El rápido dominio sobre el Mundo conseguido por el hombre en el último siglo, el sometimiento de los bienes de la Naturaleza por la técnica moderna, y sin embargo la indigencia de la mayoría de los seres humanos, llevan a concluir que no es por falta de bienes, sino por una inhumana apropiación de ellos, por lo que existe este profundo e injusto desorden social. Una nueva y poderosa barrera jurídica y económica ha sustituido a la resistencia que opuso

1. Teoría sobre la revolución, Pág. 105. Ignacio Fernández de Castro. Edit. Taurus Madrid, 1962. De este pequeño pero interesante libro he tomado diversas ideas que allí se podrán estudiar más ampliamente.

2. Comunismo y capitalismo se identifican en esta organización jurídica que busca llegar al control exclusivo de la propiedad para disfrutar de los resultados del trabajo colectivo.

la Naturaleza a las necesidades de los hombres. Tal es, en algunos países, una propiedad privada hábil y eficazmente protegida por todo el llamado "orden social", frente a las necesidades de la mayoría que ven en su derrroche un insulto. No hay razón humana ni divina que justifique la existencia de millonarios coexistiendo, no puedo llamar conviviendo, con seres hambrientos de todo lo humano, pues hasta la libertad la tienen hipotecada por los condicionamientos que les impone la actividad económica, monopolio de las clases dirigentes.

Hoy el hombre no vale por lo que es sino por lo que tiene. El módulo diferenciador de las personas y de las clases en la sociedad nacional, es el económico. En la sociedad internacional, no los telones de acero, bambú o caña, sino la disposición de los bienes.

Se arguye todavía, que si al hombre se le quita la posibilidad de acumular riquezas sin limitación se perderá el estímulo, que en la práctica ha sido en el último siglo el que ha hecho progresar a la Humanidad.

Es evidente, que el estímulo material es un acicate justo y bueno de la condición humana, pero el haber convertido este acicate humano en el principal motor de la actividad económica, es empequeñecer al hombre y reducirlo a un basto materialismo donde la avaricia y el deseo de poseer riquezas han matado lo mejor del hombre, el atrusmo humanista, capaz por desinterés y amor a la Humanidad de las mayores superaciones. Para algunos el amor y desinterés no son productivos como el afán de lucro, que el liberalismo capitalista convirtió en doctrina aceptable para nosotros.

Es preciso dar a los hombres, estímulos más elevados (sentido solidario, conciencia de integración en una colectividad fraterna, caridad auténtica), para que las necesidades de los demás tengan algo de propias.

El P. Pierre Bigo, S. J., economista, técnico en la Doctrina Social de la Iglesia, define la propiedad privada como: "La responsabilidad que alguien tiene sobre algún bien, con el deber de realizar su destino común".

Los que defendemos la propiedad privada aún siendo cristianos, podemos caer en una dramática equivocación, por la confusión universal, creada por dos siglos de individualismo jurídico, entre la propiedad como la concibe el liberalismo y la propiedad como la concibe el cristianismo.

"Los que defendemos la propiedad privada, no debemos abordar esa situación como si no existiese injusticia. Los atentados al derecho del pobre, son mucho más graves que los hechos al derecho de propiedad.³

3. Op. Cit., Pág. 324.

El comunismo, para quien la propiedad privada es un robo, es una herejía social. Pero para los que vivimos en una sociedad burguesa, puede servirnos, como hemos visto, para provocar una beneficiosa revisión de conceptos.

C.—Revisión del trabajo.

En contra de la sociedad precedente, en la que el trabajo era una ignominia, según Marx una alienación del hombre, el comunismo coloca al trabajo como la base y el centro de la sociedad. Un trabajo necesario para la sociedad, obligatorio para el hombre, fuente y título único para la apropiación de bienes.

El innegable esfuerzo hacia un humanismo comunista, tiene su raíz verdadera en la valoración del trabajo, por el cual el hombre se perfecciona a sí mismo, perfeccionando con su trabajo la sociedad. Sólo por el trabajo puede el hombre progresar, dominando la Naturaleza y convirtiéndola en bien que satisface su necesidad.

LA OBLIGACION DEL TRABAJO nace de la misma Naturaleza indigente del hombre, y de la pasiva resistencia del Universo a satisfacer sus necesidades. La comunidad debe facilitar, por medio de las instituciones convenientes, que el trabajo de todos satisface a las necesidades de sí misma. El trabajo es así la obligación de una actividad que cada uno debe aportar a la comunidad, recibiendo el derecho a participar de los bienes de ella.

EL TRABAJO ES COLECTIVO, en el sentido de que para dominar racionalmente a la Naturaleza, se necesita un trabajo organizado de la colectividad, no esfuerzos individuales y anárquicos. El error grave de la era industrial ha sido que esas colectividades de trabajo, las empresas, producen los bienes no para la colectividad que los crea ni para la que los usa, sino para el capital que los controla. El título natural para la apropiación de bienes, el trabajo, es sometido por el capitalismo a intereses económicos amparados en un derecho de propiedad, que por su misma naturaleza debe estar sometido al bien de la colectividad.

El dominio conseguido sobre la naturaleza ha sido una empresa colectiva de todas las épocas.

La colectividad empresarial no puede olvidar que es una unidad de una colectividad más amplia, la nación. Las naciones no pueden cerrar geográficas, y utilizar a las colectividades más débiles como asalariados nacionales. (Imperialismos, colonialismos).

La naturaleza en sí es indiferenciada, comunitaria, colectiva, libre. Su único sujeto no puede ser otro que la colectividad, esa amplia colectividad extendida en el tiempo y en el espacio.

"Henchid la tierra y sojuzgadla; dominad en los peces del mar y en las aves del cielo, y en todo animal que se mueva sobre la tierra" Gén. 9, 1-3.

EL TRABAJO, TITULO SUFFICIENTE PARA LOGRAR LOS BIENES PRECISOS. Basta con ser hombre, y por consiguiente necesitado, para que exista sin más el derecho a satisfacer las necesidades fundamentales. El ejercicio de este derecho no puede ser otro que el trabajo, que pone en relación cosa-necesidad. La naturaleza comienza a diferenciarse, a personalizarse con el trabajo. La naturaleza permanece común, pero la personalización que le ha dado el trabajo del hombre, le da un indudable carácter individual. La cosa se transforma en bien capaz de satisfacer necesidades humanas.

El marxismo niega a todo "título burgués" (herencia, ocupación, donación...) fundamentado en el capital, el derecho que tiene el trabajo de ser título suficiente para lograr los bienes precisos.

El cristianismo reconoce el derecho del capital a los bienes producidos con su colaboración, por ser el capital:

a.—un trabajo concentrado

b.—una participación personal del hombre en la producción, no con su ser ontológico, pero sí con "sus cosas". Parte de su personalidad humana, encarnada en las cosas, se entrega a la producción. Luego parte de la producción le pertenece por su contribución "personal", por medio de sus cosas.

Pero si analizamos hasta el fondo la fecundidad del dinero, del capital, revela su verdadera naturaleza como fecundidad del trabajo, en él encarnado y concentrado.

"El capital no es fecundo como el trabajo. Entre el hombre que lleva su capital, y el hombre que lleva su trabajo, hay una diferencia esencial: el primero lleva su cosa; el segundo una parte de su vida".

"El hecho de que el capital sea en algunos casos un salario ahorrado, en casos más frecuentes un lucro ahorrado, no es un argumento contra esa diferencia; dar su trabajo, y dar una parte de su salario no necesaria a la vida, son cosas distintas".⁴

Por todo esto, el trabajador tiene prioridad para reconstruir su vida, antes de que el capitalista reconstruya su capital a su valor primitivo por medio de la amortización.

4. Op. cit. pág. 325.

No vale objetar los derechos de la eficiencia en la producción. Ni el capital ni el trabajo tienen "derecho" si los enjuiciamos como "cosas", factores de producción. Estamos en una sociedad de hombres, no de cosas. Se habla de los derechos de los hombres, no de los derechos de las cosas. No debemos tomar en cuenta la eficacia física como valor de derecho, aunque si como condicionamiento; sino tomar la contribución humana, como la única que puede fundar un derecho, ya que el derecho es una relación social.

D.—Conclusión.

Estas notas sólo pretenden ayudar a reencontrar los elementos cristianos, con la experiencia histórica-ideológica del marxismo.

Alguno me argüirá que los tres factores atribuidos al marxismo con el pomposo título de "legados positivos" no son más que valores cristianos olvidados. No tengo dificultad en admitir la objeción, y me alegraría estar profundamente equivocado. Pero temo que estas verdades naturales y cristianas no sólo han sido olvidadas, sino algo peor, no han sido suficientemente

asimiladas por la humanidad, ni por nosotros los cristianos.

Hemos convivido tranquilamente, en una legalidad sin contenido humano. Hemos "gozado", iba a decir cristianamente, muchos de nosotros, de los beneficios de una Propiedad Privada injusta. Hemos visto, porque si lo hubiéramos vivido no hubiésemos permanecido callados, que al trabajo se le compra como a una materia prima peligrosa en la producción.

Quisiera equivocarme, pero creo que es algo más que un olvido. Es la dificultad lógica de encarnar nuestro cristianismo en la vida. Durante veinte siglos el cristianismo ha insistido en estos principios y no los acabamos de realizar.

Al cristianismo no se le puede juzgar por su eficacia en lo temporal, sino por su valor de testimonio evangélico de verdad, amor, y justicia. Debemos examinar si las realizaciones de verdad, amor, justicia son escasas y desusadas en la sociedad cristiana, porque entonces además de la real inanidad de nuestro cristianismo, estamos comprometiendo los intereses sobrenaturales.

**Para Colegios, casas comunales, restaurantes, comedores,
donde se requiere equipo de cocina pesado, eficiente,
sencillas de operar, durables.**

Venga a



Convénzase pidiendo una demostración al

Teléfono 21-40-04, 21-40-06.

Tropical Gas Company, Inc.